

El Centro Pfizer - Universidad de Granada - Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional a su Unidad de Genómica, con el siguiente perfil:

**TÉCNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.
Ref.:1831**

El Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica (GENYO), ha sido concebido como un espacio para la investigación de excelencia sobre la base genética de enfermedades -entre ellas el cáncer-, así como sobre la influencia de la herencia genética en la respuesta del organismo a determinados fármacos.

GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la Administración pública, a la Universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permitirá la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

Descripción de la actividad.

La Unidad de Genómica centra su labor en el marco de la genómica funcional aplicada a la salud. La unidad se dedica al estudio integral del genoma, su expresión y regulación, con personal altamente formado, las mejores plataformas y técnicas. En este momento se desarrollan en ella proyectos con financiación pública y privada, a escala internacional, nacional y regional, destacando 4 europeos, en cáncer, farmacogenética, obesidad infantil y enfermedades autoinmunes, así como 3 proyectos COVID19 que nos permitirán conocer mejor el genoma del virus y estratificar a los pacientes dependiendo de la respuesta a su infección. Además, participa en proyectos de investigadores externos, fomentando la creación de alianzas entre el centro y otras entidades, así como la participación de éste en redes de carácter científico, enfocadas a la aplicación en la práctica clínica de la genética y genómica.

Es importante mencionar que GENYO constituye el primer centro de ámbito nacional dedicado a la genómica que integra a la administración pública, a la universidad y al sector empresarial biotecnológico y farmacéutico, lo que permite la integración de la investigación básica y aplicada y el desarrollo de nuevos proyectos y servicios para la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades asociadas a la variabilidad genética humana, tales como el cáncer, las enfermedades raras, la diabetes, la hipertensión o las enfermedades degenerativas, entre otras. Ha sido diseñado con el objetivo de convertirse en un centro de referencia a nivel internacional donde se desarrolle una investigación de excelencia en el espacio de convergencia e interacción de la genómica aplicada a la salud.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:21	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM329JEGH6F6BJUV8ZD5GQRTJ4WWA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones.

En el marco de la actividad realizada en la Unidad de Genómica de GENYO, con objeto de prestar un adecuado soporte técnico para desplegar la cartera de servicios ofertadas por la unidad a la comunidad investigadora y poder atender correctamente el notable volumen de solicitudes que han sido tramitadas en el transcurso del presente ejercicio se establecen la siguiente relación de funciones:

- Preparar y purificar los ácidos nucleicos.
- Realizar la cuantificación y el control de calidad de las muestras de ADN, ARN y librerías.
- Revisar la trazabilidad de las muestras procesadas, control de pedidos y stock de fungible necesario.
- Realizar PCRs de enriquecimiento, así como su control de calidad para la preparación de protocolos de librerías para NGS.
- Amplificar la región 16S de las muestras de los proyectos de metagenómica.
- Revisar el correcto funcionamiento del equipamiento y el buen uso de los equipos por los investigadores del centro.

Estas funciones estarán supervisadas por D. Luis Javier Martínez González, Responsable de la Unidad de Genómica, y D. Pío Salvador Aguirre, Gerente de GENYO.

Perfil buscado.

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Biología, Biomedicina, Biotecnología o Bioquímica.
- Máster en Biomedicina, Genética o Biología Molecular.
- Nivel de Inglés: B2 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia demostrable en mantenimiento y organización de laboratorio común de apoyo a la investigación, de al menos 6 meses.
- Experiencia demostrable en elaboración de librerías para posterior análisis NGS, de al menos 9 meses. Conocimientos avanzados en genética o genómica.
- Conocimientos de técnicas de laboratorio de biología molecular (p.ej. extracción de ácidos nucleicos, PCR o qPCR o control de calidad de ácidos nucleicos y sus fragmentos).
- Experiencia en laboratorios de biología molecular.
- Experiencia en técnicas de NGS.
- Experiencia demostrable en participación en proyectos de investigación.
- Nivel de Inglés: C1 Marco Común Europeo de Referencia para Lenguas (MCREL).

Buscamos una persona con:

- Actitud resolutiva y responsable.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:21	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM329JEGH6F6BJUV8ZD5GQRTJ4WWA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Capacidad de trabajo en equipo y de forma autónoma.
- Alta proactividad.
- Habilidad para las relaciones personales.

Difusión.

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud.
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja.
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Red Española de fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris.
- Madri+d.
- EMBO.
- Asociación Española de Bioempresas.
- Agencia Estatal del Consejo Superior de Investigación Científicas.
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular.
- Red de Terapia Celular.
- Red Nacional de Biobancos.
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares.
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.
- Centro Nacional de Biotecnología.
- Aliter.

Proceso de selección.

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:21	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM329JEGH6F6BJUV8ZD5GQRTJ4WWA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación.

- Contrato: eventual por circunstancias de la producción.
- Jornada laboral completa, de lunes a viernes en horario mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 17.150 euros correspondiendo 16.150 euros de salario fijo y un máximo de 1.000 euros de incentivos.
- Duración: 6 meses.
- Ubicación: Granada.

Presentación de candidaturas.

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 7 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:21	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM329JEGH6F6BJUV8ZD5GQRTJ4WWA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital.

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	14/06/2021 11:53:21	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM329JEGH6F6BJUV8ZD5GQRTJ4WWA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	